Salto del Guairá, 26 de septiembre de 2022.-

Señor Administrador
Lic. Valdovino Maidana Alcaraz
Presente:

Alicio Ramon Davalos Rodriguez, Técnico Administrativo de la Sección de Comunicaciones, Circunscripción Judicial de Canindeyú y Fiscal de Contrato de la Contratación Directa N° 08/2022 Id N° 414.481 – "Adquisición de Servicio Web Hosting con Dominio para la Página Web Institucional - Plurianual" según Resolución del Consejo de Administración, se dirige a usted a fin de informar cuanto sigue: -

Que, como estipula la Cláusula N° 7 del Contrato N° 11/2022 de fecha entre la Circunscripción Judicial de Canindeyú y FreeLancer del Paraguay, con relación a los Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes. "*Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación*".

Que el Proveedor mencionado más abajo a cumplido fielmente con lo establecido en el Contrato y en las Especificaciones Técnicas de Bases y Condiciones entregado el servicio en tiempo y forma. –

FreeLancer Del Paraguay con RUC N° 2394675-0, Resolución de Adjudicación N° 046/2022, Factura N° 001-001-0000788 "Adquisición de Servicio de Web hosting con Dominio para Página Web Institucional ID: 414481 y Contrato N° 11/2022"

Es mi informe.

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

RECIBIDO
26 -09- 2022
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
09:10 hs
Lic. Adriana Arias Flecha
Poder Judicial - Canindeyú

Escaneado con CamScanner